



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

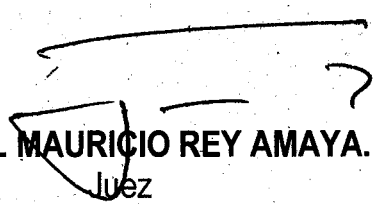
Proceso No. 5000131530012020 00121 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 31 DE ENERO DE 2022, se notifica a
las partes el AUTO anterior por anotación
en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 011 del 1er Trimestre
17 de Enero de 2022

Radicado: 500013153001 2020 00121 00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandandos: NARCISO GUTIERREZ CASALLAS

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo del demandado conforme a lo ordenado en providencia del 26/02/2021

Agencias en Derecho 1ra	\$9.450.000	PDF. 019
-------------------------	-------------	----------

TOTAL	\$9.450.000
--------------	--------------------

son: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCT
(\$9.450.000) a favor del demandante

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA